



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “MEJORA DE LA CALLE DE ARRIBA Y DE CALLE DE ABAJO EN EL NÚCLEO DE GUÍA DE ISORA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUÍA DE ISORA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a once de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 146, de fecha 6 de diciembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D^a.ELENA FRÍAS CERRILLO, en sustitución del Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa a los efectos de calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede a la apertura del sobre señalado como número 1 (documentación general) de las 5 ofertas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la Diligencia nº 165, de fecha 3 de enero de 2018 extendida por el Vicesecretario General.

Por lo expuesto, la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir en la presente licitación, a la totalidad de los licitadores que figuran en la citada diligencia del Vicesecretario General, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el Pliego que rige la presente contratación y que son los que a continuación se enuncian:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L
2	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L



3	URINCI, S.L
4	UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L
5	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----